CONTRATO N° 234/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS" – ID 414932.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOERIX S.A.**, con RUC N° 80051821-7, domiciliada en José Asunción Flores N° 2548 casi Avda. Gral Santos, Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, Teléfono N° (021) 2894850, correo electrónico licitaciones@bioerix.com.py, representada para este acto por el Señor DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA, con cédula de identidad N° 2.482.702, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la "Adquisición de Insumos Médicos Varios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de Insumos Médicos Varios, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 414932.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 25/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 813.

COMANDANCIA

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix

CONTRATO N° 234/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS" – ID 414932.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total maximo
2	Adhesivo Tisular	Unidad	Frasco	5	10	Histoacryl Lapfix x5	España	763.125	7.631.250
18	Aguja Raquidea N° 27 G x 90 mm	Unidad	Envase Esteril	75	150	Pencan c/Introductor	Alemania	41.250	6.187.500
27	Aposito hidrocoloide	Unidad	Envase Esteril	100	200	Askina Heel	Alemania	94.187	18.837.400
65	Cateter intravenoso periferico N° 14 G x 2	Unidad	Envase Esteril	50	100	Introcan Safety de poliuretano 14Gx50MM	Alemania	6.050	605.000
66	Cateter intravenoso periferico N° 16 G x 2	Unidad	Envase Esteril	100	200	Introcan Safety de poliuretano 16Gx2"	Alemania	7.562	1.512.400
99	Equipo Extensor adulto	Unidad	Envase Esteril	1.000	2.000	Polifix 2 vías Safeflow	Brasil	20.625	41.250.000
107	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor de 80mm x 35mm	Unidad	Unidad	1.000	2.000	Precinto indicador Blanco	Alemania	1.980	3.960.000
124	Hilo para Sutura de Gliconato N°2/0	Unidad	Sobre	100	200	Monosyn Violet (3) HR26 (M) RCP	España	46.750	9.350.000
130	Hilo de Sutura de Polidioxanona Nº 1	Unidad	Sobre	100	200	Monoplus Violet 1 (4) 150cm HR48 LOOP (M) DDP	España	77.000	15.400.000
135	Hilo para sutura poliglactina N°1	Unidad	Sobre	100	200	Monomax Violet 1 (4) 150cm HRT 48LOOP MDDP	España	132.000	26.400.000
173	Poligelina Solución Coloidal	Unidad	Frasco	50	100	Gelaspan 4% EP 500ML PY	Alemania	105.000	10.500.000
182	Set para bomba de infusion	Unidad	Kit - Juego	150	300	Equipo Infusomat SP traslucido Fotopro	Alemania	66.000	19.800.000
225	Tubo endotraqueal diámetro interno 6,5 mm	Unidad	Envase Esteril	25	50	Portex	Reino Unido / Mexico / USA / China	15.700	785.000
									162.218.550

El monto del presente contrato asciende al monto total mínimo de G. 81.109.275 (Guaraníes ochenta y un millones ciento nueve mil doscientos setenta y cinco) y por el monto total máximo de G. 162.218.550 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones doscientos dieciocho mil quinientos cincuenta).

Siendo una adjudicación Plurianual el monto se detalla a continuación:

AÑO	MONTO
2022	129.774.840
2023	32.443.710
Total	**162.218.550**

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioelix S.A.

CONTRATO N° 234/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS" – ID 414932.

El proveedor se compromete a suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Especificaciones Técnicas
2	Adhesivo tisular líquido, de 11 Butil - 2 - cianocrilato, Bactericida de rápida polimerización, para fijación de malla con color para visualizar dentro de cavidad con dispositivo laparoscópico, metálico, con punta y protector de punta especialmente diseñado para introducción al trocar. Compatible con el adhesivo.
18	Aguja raquídea N° 27 G x 90 mm. Punta lápiz, con introductor 22 G x 38 mm de extremo transparente. Mandril con extremo proximal de plástico identificadas por color según normas internacionales ISO.
27	Espuma hidrofílica con film de poliuretano no adhesivo. Cobertura talón y maléolos. Con sistema re ajustables. Permeable al vapor y gases. Impermeable al agua y bacterias. Correa de material no tejido. Descartable
65	Catéter Intravenoso Periférico N° 14 G x 2". con 2,2mm de luz interna y 50mm (+-1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de LATEX/DEHP (Detilhexil-ftalato), radiopaco, estéril, con doble retorno de reflujo para asegurar la punción, que permita flujos iguales a 345 ml /min, con bisel bi-angulado y trifacetado. Con protector de bioseguridad automática. Identificadas por color según normas internacionales ISO en el pabellón del paquete para fácil identificación del calibre, cámara de flujo transparente, con filtro bioselectivo, empaque individual, indicador de orientación del bisel. Con conector para equipos de sueros a rosca y/o presión(punta fina) En sobre individuales estériles por óxido de etileno.
66	Catéter Intravenoso Periférico N° 16 G x 2". con 1,7mm de luz interna y 50mm (+-1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de LATEX/DEHP (Detilhexil-ftalato), radiopaco, estéril, doble retorno de reflujo para asegurar la punción, que permita flujos iguales a 210 ml /min, con bisel bi-angulado y trifacetado, Con protector de bioseguridad automática. Identificadas por color según normas internacionales ISO en el pabellón del paquete para fácil identificación del calibre, cámara de flujo transparente, con filtro bioselectivo, empaque individual, indicador de orientación del bisel. Con conector para equipos de sueros a rosca y/o a presión(punta fina) En sobre individuales estériles por óxido de etileno.
99	Equipo extensor adulto 2 vías de 20 cm (+/-1 cm). Tubo de PVC transparente. Sin látex. Conector incompatible con el uso de aguja, cánula interna y sello de silicona transparente que permita la visualización total de la perfusión y el lavado del conector. Desplazamiento neutro, volumen residual de 0,4 ml como mínimo. Con dos abrazaderas cortadoras de flujo. Extensor compatible con fármacos como alcohol, lípidos, clorhexidina y citostáticos. Libre de componentes metálicos (para evitar accidentes en estudio de resonancia magnética y otro) Libre de DEHP estéril y apirogeno.
107	Etiqueta adhesiva y con indicador de proceso para estérilizacion a vapor. Asegura el cierre del contenedor contra una apertura no autorizada. Medidas: 80mm x 35mm
124	Hilo para Sutura de Glicinato N°2/0, sutura sintetica absorbible monofilamento incoloro con aguja atraumatica de acero inoxidable, 1/2 circulo, hebra de 70 cm de largo como mínimo.
130	Hilo de Sutura de Polidioxanona monofilamento Nº 1. Absorbible, sintetico; con aguja de 1/2 circulo cortante, punta redonda de 48 mm y longitud de hebra de 150 cm en loop
135	Hilo para Sutura monofilamento de poli4hidroxibutirato N° 1, absorbible, sintetico; con aguja de 1/2 circulo cortante, punta redonda de 48 mm y longitud de hebra de 150 cm en loop
173	Poligelina 4g/100ml Inyectable
182	Set de infusión descartable para bomba de infusión Parenteral: Para administración parenteral de drogas FOTOSENSIBLES intravenosas y preparados alimenticios parenterales. Con cámara de goteo y válvula de entrada de aire con filtro. Rodillo de seguridad. Conexión a rosca tipo luer lock. Compatible con bomba de la marca BBraun. De color adecuado para lograr la absorción de la luz y proteger la solución administrada al paciente.
225	Tubo endotraqueal con Balón, diámetro interno 6.5 mm Tubo arqueado, libre de látex y PVC, con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, línea radiopaca, descartable

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Phoenix S.A.

CONTRATO N° 234/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS" – ID 414932.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Suboficial Superior PS. Viviana Brítez Tel. (0981) 671.504

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia al 31 de enero de 2024.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de noviembre del año 2022.

DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA
Cédula de Identidad Nº 2.482.702
Representante Legal
Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMAN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional